



EXPEDIENTE No. 59.361
CARTEL DE CITACIÓN
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
EN SU NOMBRE:

EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL
TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.

HACE SABER:

A la Sociedad sociedad mercantil NATIONAL BUILDING & LOAN Co, DE VENEZUELA, C.A (NABLO) inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en fecha 16 de abril de 1953 y 13 de marzo de 1991, siendo en su ultima asamblea de fecha 15 de julio de 2014, y debidamente registrada por ante el mismo registro en fecha 16 de octubre de 2014, bajo el tomo el N°. 40, Tomo 35-A RM1, en la persona de su representante el ciudadano CARLOS ENRIQUE DÉMPIRE BELLOSO, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-106.163, domiciliado en esta ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia, que en el juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoado en su contra, por el ciudadano ANTONIO JOSE SOSA BURGO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-9.564.152, de este mismo domicilio; para que comparezca ante este Tribunal en el término de Quince (15) días de Despacho, contados a partir de la última de las formalidades contempladas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citado en las horas comprendidas de OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA A TRES Y TREINTA DE LA TARDE (8:30 a.m. a 3:30 p.m.) Se le advierte que de no comparecer en el termino indicado se le nombrará DEFENSOR AD-LITEM, con quien se entenderá la citación. Maracaibo a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024). Año 214° de la Independencia y 165° de la Federación.-

LA JUEZA

Dra. KATTY B. LIRDANETA G

LA SECRETARIA

ABG. NORELIS TORRES HUERTA.